

Guayaquil, 30 de Marzo del 2003.

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXPEDITORS INTERNATIONAL S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad con los estatutos de la compañía y con lo dispuesto en el artículo # 279 de la ley de Compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, me es grato presentar el informe de mis labores como comisario, en la que se refiere a las actividades de la sociedad por el año 2002.

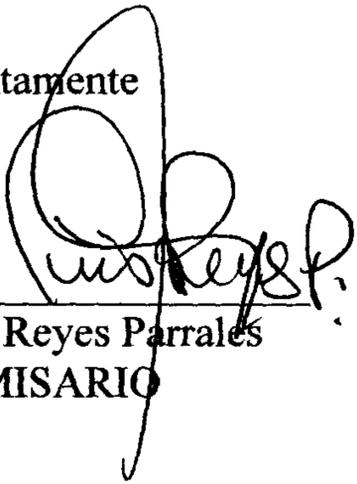
Una vez que el servicio de contabilidad. me ha presentado los balances, liquidación de cuentas y otros documentos pertinentes, debo indicar lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la junta general de accionistas.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales y el archivo de su documentación. Está pendiente el aumento de capital social.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, si tienen una evaluación general de aceptable.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.
- Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, real situación de esta compañía.

Dejo constancia de mi labor encomendada por los derechos de los señores accionistas.

Atentamente


Luis Reyes Parrales
COMISARIO



15 AGO. 2004